



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Rfº. Contratación /11-7-16.  
Contrato de servicios de letrado

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LETRADO PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA**

**I. CONSTITUCIÓN DE LA MESA**

-Reunidos en el despacho del Secretario de la Corporación, el día 9 de enero de 2017 a las 11:02 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE LETRADO PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA**, formada por los siguientes

- Asistentes:

- D. Rodrigo Checa Lorite, que actúa como Presidente de la Mesa.
- D. Víctor Castilla Penalva, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D. Pablo Pérez Millán, Vocal (Interventor Accidental de la Corporación).
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Pérez Castro, Vocal (Técnica de Administración General).
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Francisca Rodríguez Torres, funcionaria de carrera del Ayuntamiento que actúa como Secretaria de la Mesa.

**II. DATOS GENERALES**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Negociado sin publicidad.**

**FORMA DE ADJUDICACIÓN: Oferta económicamente más ventajosa, un solo criterio de adjudicación al precio más bajo.**

**TIPO DE LICITACIÓN: 1.420 € más IVA / mes.**

**III.- SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

-La Secretaria informa a la Mesa que:

1. De conformidad con lo dispuesto en reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2016, se requiere a CREMADES GRANADA ABOGADOS, S.L.P., a través de correo electrónico y mediante requerimiento publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento (según justificación que consta en el expediente), la subsanación de la documentación administrativa que a continuación se menciona, concediéndole un plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente al de la comunicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no ser atendido el requerimiento, será excluido definitivamente del procedimiento de adjudicación mencionado:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BAEZA (Jaén)**

-----  
**SECRETARÍA GENERAL**

Rfº. Contratación /11-7-16.  
Contrato de servicios de letrado

**Documentación requerida: Acreditación de un mínimo de 5 años de experiencia profesional prestando servicios de defensa en juicio de la Administración Local, mediante certificado/s expedido/s por el Secretario General de la Administración Local en la que se hayan prestado los citados servicios.**

**Fecha de comunicación del requerimiento: 23 de diciembre de 2016.**

**Fecha de finalización del plazo para aportar la documentación requerida: 29 de diciembre de 2016.**

2. Con fecha 28 de diciembre de 2016, dentro del plazo establecido, tiene entrada en este Ayuntamiento escrito de subsanación de documentación presentado por CREMADES GRANADA ABOGADOS, S.L.P., el cual se adjunta al expediente.

-A la vista del escrito presentado por CREMADES GRANADA ABOGADOS, S.L.P., la Mesa de Contratación solicita la emisión de informe al Secretario General de la Corporación.

**IV.- FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN**

-El Presidente da por terminada la reunión a las 11:16 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Baeza, a 9 de enero de 2017.  
La Mesa de Contratación,

(firma no legible) Fdo. Rodrigo Checa Lorite	(firma no legible) Fdo. Víctor Castilla Penalva
(firma no legible) Fdo. Pablo Pérez Millán	(firma no legible) Fdo. Mª del Carmen Pérez Castro
(firma no legible) Fdo. Mª Francisca Rodríguez Torres	